



Ayuntamiento de Legarda

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2023/8	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	15 de septiembre de 2023
Duración	Desde las 8:00 hasta las 8:05 horas
Lugar	Salón de Plenos del Ayuntamiento
Presidida por	Alberto Bermejo López
Secretaria	Garazi Lopez Villanueva

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
*****	Alberto Bermejo López	SÍ
*****	Fernando Larumbe Unanua	SÍ
*****	Luis Fernando Joao Alastuey	SÍ
*****	Silvestre Belzunegui Otano	NO
*****	Sagrario Barasoain Molinet	SÍ

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Teniente Alcalde abre sesión, en ejercicio de las competencias que ostenta por delegación de la Alcaldía mediante Resolución de Alcaldía 79/2023, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día:





Ayuntamiento de Legarda

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación, si procede, apertura de nuevo trámite de Información Pública en procedimiento de revisión total de la Ponencia de Valoración

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

En sesión celebrada en fecha 25 de noviembre de 2021 el Ayuntamiento de Legarda, de conformidad con los artículos 35 y 36 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, del Registro de la Riqueza Territorial y de los Catastros de Navarra, aprobó iniciar los trámites para la revisión total de la Ponencia de valoración de bienes inmuebles del término municipal de Legarda, y la apertura de período de información pública del proyecto de la Ponencia de valoración.

El documento de proyecto de ponencia de valoración se expuso al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de Navarra número 60, de 24 de marzo de 2022, página web y sede electrónica municipal.

Vistas las conclusiones de la sesión de la Comisión Mixta celebrada en fecha 5 de septiembre de 2023, donde se acuerda Modificar el Proyecto de Ponencia de Valoración conforme a las observaciones recogidas en el punto 1º de dicha acta, que es ratificada en la misma fecha por todas las partes miembros de la Comisión Mixta, se considera necesario el sometimiento del documento resultante a un nuevo período de exposición pública.

Sin más trámites, se somete el asunto a votación, resultando que por unanimidad de las personas miembros de la Corporación presentes, se **ACUERDA:**

Primero.- Proceder a la apertura de un nuevo trámite de información pública conforme lo establecido en el artículo 36.4 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, del Registro de la Riqueza Territorial y de los Catastros de Navarra.

Durante dicho plazo de exposición, el proyecto de Ponencia de Valoración estará a disposición de las personas interesadas en las oficinas municipales y en la sede electrónica del Ayuntamiento, a fin de que puedan formular las alegaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas.

Segundo.- Continuar con el procedimiento establecido en el artículo 36.4 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, del Registro de la Riqueza Territorial y de los Catastros de Navarra, una vez finalizado el trámite de información pública.





Ayuntamiento de Legarda

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

